

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Res. 945/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 28/31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 930 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 v la Res. HCS 167/06.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Res. 945/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. NÉSTOR MARIO VILLEGAS, Leg. 25.754. en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la Unidad Hospitalaria de Cirugía Nº 2 - Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1 de junio de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El Méd. Villegas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

æ

Mater, JHON BORETTO SECHETARIO GENERAL CHEVERSIDAD NACIONAL DE CONTROL

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 126